

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40453 SABADELL

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Sabadell,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 557/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Ángel Yagüe Farré, con NIF 33897673C, con domicilio en calle Budapest, 85, esc. E, 3.º-4.ª, 08206 - Sabadell.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Sabadell, 5 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Duque Barril.

ID: A200053972-1